



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 537.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 3 de junio de 2022

VISTO: El encuentro bilateral con relación a la construcción del Puente de la Integración entre el Presidente de la República del Paraguay y el Presidente de la República Federativa del Brasil, que tendrá lugar en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 3 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores y el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración acompañarán al Presidente de la República en el evento de referencia.

Que es necesario proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor del Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, Embajador **Raúl Silvero Silvagni**, con cédula de identidad N° 569.695, y del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador **Raúl Cano Ricciardi**, con cédula de identidad N° 616.325, quienes acompañarán al Presidente de la República en el encuentro bilateral con el Presidente de la República Federativa del Brasil, con relación a la construcción del Puente de la Integración, que tendrá lugar en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 3 de junio de 2022.

Art. 2° Que es necesaria la provisión de los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Andrés Cáceres A.
Ministro Sustituto

N° _____